REGLAMENTO SUPLEMENTARIO. RFC'COLOMBIA. 2024.



A Luis J.A Wee Presentation

- 3043827603
- F RFC Colombia
- @rainforestchallengecolombia
- rainforestchallengecolombia@gmail.com





Contenido

Categoría de vehículo para especificaciones.		2
1 R1. Prototipo de categoría.		2
l.1 Definición de prototipo.		2
1.2 Por efectos de seguridad es vehículo deb	e tener	2
1.3 Libre de mediciones en.		3
I.4 Por favor refiérase a.		3
2 R2. Producción modificada de categorias	5	4
2.1 Definición de producción modificada.		4
2.2 Por efectos de seguridad es vehículo deb	e tener	5
2.3 Libre de mediciones en.		5
2.4 Por favor refiérase a.		6
3 R3. Categoría producción estándar/stan	dar	6
3.1 Definición de producción estándar/stanc	lar	6
3.2 Por efectos de seguridad es vehículo deb	e tener	7
3.3 Libre de mediciones en.		8
3.4 Por favor refiérase a.		8





CATEGORÍA DE VEHÍCULO PARA VERIFICACIONES

R 1: Prototipo de categoría.

1.1. Definición de prototipo.

- 1.1.1. Un Vehículo de Ingeniería y Construcción Propia que no puede identificarse como Marca Homologada de ningún Vehículo.
- 1.1.2. El Vehículo Prototipo tendrá los siguientes Componentes, Subconjuntos y Conjuntos:
- 1.1.2.1. Con o sin chasis de diseño propio con paneles de carrocería
- 1.1.2.2. Parrilla frontal con conjunto de luces
- 1.1.2.3. Compartimiento del motor y capó
- 1.1.2.4. Cabina de conductor y pasajero con mampara
- 1.1.2.5. Puertas, techo, suelo y cristales de parabrisas completos sin agujeros.
- 1.1.2.6. Cuando esté sentado en la cabina, ninguna parte del motor, campana o caja de cambios, la caja de transferencia, los ejes de transmisión, los ejes de hélice, el cabrestante o los cables del cabrestante serán visibles.

1.2. Por efectos de seguridad este vehículo debe tener:

- 1.2.1. Es obligatorio contar con mamparo cortafuegos de chasis de diseño propio entre el habitáculo y el compartimento del motor.
- 1.2.2. Cualquier equipo que se reubique desde el compartimiento del motor a otras partes del vehículo, como radiadores/baterías húmedas, que se instalen detrás del conductor o copiloto. Se debe instalar una pared de policarbonato de acero o metacrilato en toda la abertura y sellarla desde la cabina.
- 1.2.3. Los vehículos deben tener un capó que cubra el motor y las poleas giratorias.
- 1.2.4. Con o sin chasis de diseño propio, reforzado para permitir la instalación de motores y sistemas de suspensión no estándar, se puede modificar el voladizo delantero y trasero





- 1.2.5. La jaula antivuelco completa según las reglas y regulaciones DEBE seguir la forma y estructura de la cabina.
- 1.2.6. Se instalará un parabrisas que deberá permanecer en posición vertical en todo momento. El parabrisas no puede tener agujeros de ninguna forma cortados o ubicados en ningún lugar de la pantalla.
- 1.2.7. Se deben instalar puertas en todos los vehículos. Las medias puertas deben estar al menos a 150 mm por encima de la parte más alta del asiento. Se deben instalar redes de seguridad para cubrir toda la apertura del marco de la ventana de la puerta.
- 1.2.8. Los artículos transportados en el vehículo deben estar asegurados adecuadamente mientras el vehículo.

1.3. Libre modificación en:

- 1.3.1. Motor
- 1.3.2. Suspensión
- 1.3.3. Ejes
- 1.3.4. Cabrestante
- 1.3.5. luces
- 1.3.6. Electricidad
- 1.3.7. sistema de frenos

1.4. Por favor refiérase a: EL DESAFÍO DE LA SELVA TROPICAL

NORMAS Y REGLAMENTOS (VERSIÓN 2022)

Sección 3(B). Equipo obligatorio- Vehículo Sección 5(A). Especificaciones del vehículo Sección 5(A3). Jaula antivuelco.

TODAS LAS MODIFICACIONES ESTÁN SUJETAS A LA APROBACIÓN DEL VERIFICADOR JEFE, Y SE RECOMIENDA QUE SE SIGAN LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:





R 2: Producción modificada de categorías:

2.1. Definición de producción modificada:

- 2.1.1. Modificaciones del Chasis SÓLO permitidas después del Montaje Delantero de los Ejes Delanteros y Resortes.
- 2.1.2. Modificaciones del chasis SÓLO permitidas después del montaje trasero de los ejes traseros y los resortes
- 2.1.3. El chasis ENTRE el montaje delantero y trasero de los ejes o el resorte NO PUEDE modificarse
- 2.1.4. La cabina original se puede modificar pero aún DEBE tener la apariencia e identidad originales.
- 2.1.5. La jaula antivuelco completa según las reglas y regulaciones DEBE seguir la forma y estructura de la cabina.
- 2.1.6. Un Vehículo de Carrera deberá poder identificarse como modelo declarado y las siguientes secciones o partes originales del modelo declarado se considerarán criterios de calificación:
 - 2.1.6.1. Chasis diseñado con paneles de carrocería.
 - 2.1.6.2. Parrilla frontal con conjunto de luces.
 - 2.1.6.3. Compartimiento del motor y capó.
 - 2.1.6.4. Cabina de conductor y pasajero con mampara.
 - 2.1.6.5. Puertas, techo, suelo y cristales de parabrisas completos sin agujero.
 - 2.1.6.6. Cuando esté sentado en la cabina, ninguna parte del motor, la campana, la caja de cambios, la caja de transferencia, los ejes de transmisión, los ejes de la hélice, el cabrestante o los cables del cabrestante serán visibles.





2.2. Por efectos de seguridad este vehículo debe tener:

- 2.2.1. Son obligatorios el mampara del chasis y el cortafuegos entre el habitáculo y el compartimento del motor.
- 2.2.2. Cualquier equipo que se traslade desde el compartimento del motor a otras partes del vehículo, como radiadores/baterías húmedas, que se instalen detrás del conductor o el copiloto, debe instalarse una pared de acero, policarbonato o metacrilato en toda la abertura y sellarse desde la cabina.
- 2.2.3. Los vehículos deben tener un capó que cubra el motor y las poleas giratorias.
- 2.2.4. Chasis reforzado para permitir la instalación de motores no estándar y sistemas de suspensión que pueden modificarse el voladizo delantero y trasero.
- 2.2.5. La jaula antivuelco completa según las reglas y regulaciones DEBE seguir la forma y estructura de la cabina.
- 2.2.6. Se instalará un parabrisas que deberá permanecer en posición vertical en todo momento. El parabrisas no puede tener agujeros de ninguna forma cortados o ubicados en ningún lugar de la pantalla.
- 2.2.7. Se deben instalar puertas en todos los vehículos. Las medias puertas deben estar al menos a 150 mm por encima de la parte más alta del asiento. Se deben instalar ventanas o redes de seguridad para cubrir toda la abertura del marco de la ventana de la puerta.
- 2.2.8. Los objetos transportados en el vehículo deben estar asegurados adecuadamente mientras el vehículo esté en movimiento.

2.3. Libre modificacion en:

- 2.3.1. Motor
- 2.3.2. Suspensión
- 2.3.3. Ejes (No se permite ningún eje Portal).
- 2.3.4. Cabrestante (No god winch, No twin motor)
- 2.3.5. luces
- 2.3.6. Electricidad
- 2.3.7. sistema de frenos.





2.4. Por favor refiérase al:

EL DESAFÍO DE LA SELVA TROPICAL

NORMAS Y REGLAMENTOS (VERSIÓN 2022)

Sección 3(B). Equipo obligatorio- Vehículo Sección 5(A). Especificaciones del vehículo Sección 5(A3). Jaula antivuelco

TODAS LAS MODIFICACIONES ESTÁN SUJETAS A LA APROBACIÓN DEL VERIFICADOR JEFE, Y SE RECOMIENDA QUE SE SIGAN LAS SIGUIENTES DIRECTRICES.

R 3: Categoría producción estándar/standar. 3.1. Definición de producción estándar/standar.

- 3.1.1. El chasis completo NO se puede modificar
- 3.1.2. El chasis estándar completo **NO** se puede tomar de otro modelo para instalarlo.
- 3.1.3. No se permite ningún eje Portal.
- 3.1.4. La cabina completa NO se puede modificar
- 3.1.5. TODAS LAS DEMÁS modificaciones son LIBRES (según la sección 3.3)
- 3.1.4. Un Vehículo de Carrera deberá poder identificarse como modelo declarado y las siguientes secciones o partes originales del modelo declarado se considerarán criterios de calificación:
- 3.1.4.1. Chasis diseñado con paneles de carrocería
- 3.1.4.2. Parrilla frontal con conjunto de luces
- 3.1.4.3. Compartimiento del motor y capó
- 3.1.4.4. Cabina de conductor y pasajero con mampara.
- 3.1.4.5. Puertas, techo, suelo y cristales de parabrisas completos sin ningún agujero.





3.1.4.6. Cuando esté sentado en la cabina, ninguna parte del motor, la campana, la caja de cambios, la caja de transferencia, los ejes de transmisión, los ejes de la hélice, el cabrestante o los cables del cabrestante serán visibles.

3.2. Por efectos de seguridad este vehículo debe tener:

- 3.2.1. Son obligatorios los mamparos del chasis y el cortafuegos entre el habitáculo y el compartimento del motor.
- 3.2.2. Cualquier equipo que se traslade desde el compartimento del motor a otras partes del vehículo, como radiadores/baterías húmedas, que se instalen detrás del conductor o el copiloto, debe instalarse una pared de acero, policarbonato o metacrilato en toda la abertura y sellarse desde la cabina.
- 3.2.3. Los vehículos deben tener un capó que cubra el motor y las poleas giratorias.
- 3.2.4. Chasis reforzado para permitir la instalación de motores no estándar y sistemas de suspensión que pueden modificarse el voladizo delantero y trasero.
- 3.2.5. La jaula antivuelco completa según las reglas y regulaciones DEBE seguir la forma y estructura de la cabina.
- 3.2.6. Se instalará un parabrisas que deberá permanecer en posición vertical en todo momento. La pantalla contra el viento no puede tener agujeros de ninguna forma cortados o ubicados en ningún lugar de la pantalla.
- 3.2.7. Se deben instalar puertas en todos los vehículos. Las medias puertas deben estar al menos 150 mm por encima de la parte más alta del asiento. Se deben instalar ventanas o redes de seguridad para cubrir toda la abertura del marco de la ventana de la puerta.
- 3.2.8. Los objetos transportados en el vehículo deben estar asegurados adecuadamente mientras el vehículo esté en movimiento.





3.3. Libre modificacion en:

- 3.3.1. Motor.
- 3.3.2. Suspensión.
- 3.3.3. Ejes.
- 3.3.4. Cabrestante (No god Winch, No twin motor)
- 3..3.5. luces.
- 3.3.6. Electricidad.
- 3.3.7. Sistemas de frenos.

3.4. Por favor refiérase al:

EL DESAFÍO DE LA SELVA TROPICAL

NORMAS Y REGLAMENTOS (VERSIÓN 2022)

Sección 3(B). Equipo obligatorio- Vehículo Sección 5(A). Especificaciones del vehículo Sección 5(A3). Jaula antivuelco

TODAS LAS MODIFICACIONES ESTÁN SUJETAS A LA APROBACIÓN DEL VERIFICADOR JEFE, Y SE RECOMIENDA QUE SE SIGAN LAS SIGUIENTES DIRECTRICES.

Copyright reservado: RFC Internacional Sdn Bhd./ RFC Colombia Org. 2024.



A Luis J.A Wee Presentation